



37 100.0673

San Andrés de Tumaco, 09 de junio de 2025

Señores
REPRESENTANTES LEGALES, DE EMPRESAS,
ASOCIACIONES, COOPERATIVAS DE LOS MUNICIPIOS
QUE HACEN PARTE DE LA JURISDICCIÓN DE
LA CÁMARA DE COMERCIO DE TUMACO
San Andrés de Tumaco

Asunto: Convocatoria para el proceso de selección del representante del sector productivo no social ante la Junta Directiva del Hospital San Andrés ESE

Cordial saludo,

El Instituto Departamental de Salud de Nariño y la Cámara de Comercio de Tumaco en el marco de la **RESOLUCIÓN No. 2180 DE 2025 (09 DE JUNIO DE 2025)** emitida por el IDSN ***“Por medio de la cual se ordena la apertura de una nueva convocatoria a fin de realizar el proceso de elección del representante de la comunidad designado por los gremios del sector productivo ante la junta directiva del Hospital San Andrés Empresa Social del Estado de Tumaco - Nariño”***. Nos permitimos convocar a Representantes legales, de empresas, asociaciones, cooperativas de los 10 municipios que hacen parte de la Jurisdicción de la Cámara de Comercio de Tumaco, a que participen del proceso de elección del representante del sector productivo ante la junta directiva del Hospital San Andrés Empresa Social del Estado.

Los interesados deberán tener en cuenta lo siguiente:

- 1. Requisitos del aspirante:** ser miembro activo o representante legal, de empresa, agremiación, asociación o persona jurídica, inscrita, vigente y actualizada en Cámara de Comercio y perteneciente al sector productivo no social, la hoja de vida deberá contener: fotografía actualizada de 3x4, datos generales, copia de la cédula de ciudadanía, antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales-preventivos, más carta de postulación, emitida por el representante legal de empresa, agremiación, asociación o persona jurídica y certificación de existencia y representación legal vigente actualizada. Ésta se enviará en sobre cerrado si se presenta en medio físico en las instalaciones de la Cámara de Comercio de Tumaco, en la calle Sucre, o de manera virtual al correo electrónico mercedeschavez@idsn.gov.co – info@cctumaco.org. **El aspirante podrá presentar su hoja de vida a partir del 12 de junio, hasta el 20 de junio.**

2. **Quienes pueden Votar:** Las personas que pueden votar por los candidatos inscritos, son: Los representantes legales de entidades, agremiaciones, asociaciones, cooperativas y personas jurídicas, debidamente registrados en Cámara de Comercio y que hayan renovado su matrícula mercantil, de acuerdo a la base de datos existente en Cámara de Comercio Tumaco (N), **presentando su cédula de ciudadanía original.**
3. **Jornada de elección:** La elección se llevará a cabo en el Municipio de Tumaco (N), en la Cámara de Comercio, estarán presentes los delegados del Instituto Departamental de Salud de Nariño-IDSN, Cámara de Comercio de Tumaco (N), se dispondrá de una urna, la apertura de la votación iniciará a las 8:00 a.m. y cerrará a las 3:00 p.m., el voto será secreto. Únicamente ingresará la persona votante, **no se aceptará autorización de delegación.**
4. **De la elección:** La persona elegida deberá enviar dentro de los tres (3) días siguientes a la elección, la aceptación o declinación de su cargo, al Instituto Departamental de Salud de Nariño- IDSN, oficina de participación social primer piso sede Bomboná Pasto o al correo electrónico.
5. En caso de presentarse empate en la elección, la Cámara de Comercio de Tumaco (N) y el Instituto Departamental de Salud de Nariño-IDSN, aplicaran el criterio del Azar (Balota).

6. CRONOGRAMA

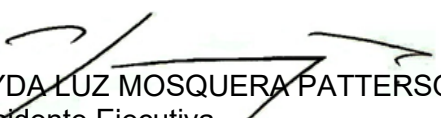
No	Actividad	Fecha, hora y lugar	Responsables
1	Convocatoria, socialización por medio de páginas web de las tres instituciones y plan de medios.	09 al 11 de junio de 2025	Instituto Departamental de Salud de Nariño, Cámara de Comercio de Tumaco y Hospital San Andrés ESE
2	Recepción Hojas de vida.	12 al 20 de junio de 2025	Sandrabelalcazar@idsn.gov.co Instituto Departamental de Salud de Nariño – Si se presenta en medio físico en el primer piso de la cámara de comercio de Tumaco o virtual a los correos electrónicos: mercedeschavez@idsn.gov.co info@cctumaco.org
3	Verificación y cumplimiento de requisitos	24 de junio de 2025	Delegada Instituto Departamental de Salud de Nariño y Cámara de Comercio Tumaco (lo concerniente a representación legal)

37 100.0673-2025

4	Notificación a personas postulantes.	24 de junio de 2025	Delegada Instituto Departamental de Salud de Nariño
5	Elaboración del tarjetón de votación.	24 de junio de 2025	Delegada Instituto Departamental de Salud de Nariño
6	Elección del representante del sector productivo ante la junta directiva del Hospital San Andrés de Tumaco Nariño Empresa Social del Estado.	25 de junio de 2025 8:00 a.m. a 3:00 p.m. Cámara de Comercio Tumaco	Delegados Instituto Departamental de Salud de Nariño, Cámara de Comercio, personería municipal
7	Notificación y solicitud de aceptación o declinación a la persona elegida como representante del sector productivo ante la junta directiva del Hospital San Andrés de Tumaco Nariño Empresa Social del Estado.	26 de junio de 2025	Delegada Instituto Departamental de Salud de Nariño
8	Toma de Posesión de la persona elegida.	27 de junio de 2025 hora por concertar agenda	Directora y delegada del Instituto Departamental de Salud de Nariño

Agradecemos su interés en este tema y quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



SAYDA LUZ MOSQUERA PATTERSON
Presidente Ejecutiva

Copia: Consecutivo